

OSORNO, 28.09.2023

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE COMODATO PRECARIO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y PRIMERA IGLESIA DE CRISTO, ZONA SUR

DECRETO N° 9343.-

VISTOS:

El acuerdo del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 01 de agosto 2023, mediante Acuerdo N°436 el que consta en el certificado N°359 de fecha 01.08.2023, aprueba la cesión en comodato a la Primera Iglesia de Cristo, Zona Sur, del inmueble ubicado entre calles 12 Octubre, Segovia, Sevilla y Madrid de la población Quinto Centenario de esta comuna y ciudad de Osorno.

El comodato precario de fecha 27 de septiembre 2023, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Osorno representada por don Emeterio Carrillo Torres en su calidad de Alcalde y la Primera Iglesia de Cristo, Zona Sur, representado por don Edio Carcamo Oyarzo en calidad de representante Legal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

APRUÉBASE el comodato precario de fecha 27 de septiembre 2023, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Osorno representada por don Emeterio Carrillo Torres en su calidad de Alcalde y la Primera Iglesia de Cristo, Zona Sur, representado por don Edio Carcamo Oyarzo en calidad de representante Legal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y

ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

ECT/YUR/HVG/yar.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Org.Comunitarias (2 copias)
- Control
- Asjur.
- IDDOC N° 1619681.-

